



OBERÁ (Mnes.), 0 5 OCT 2021

**VISTO:** El Expediente FIO\_EXP-S01:0001037/2021 por el cual se solicita la ratificación de la Disposición Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 728/2021, mediante la cual se auspicia el Tercer Foro Sobre las Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción del Conocimiento en la Universidad Nacional de Misiones, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Forestales, UNaM, el día 21 de octubre 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Facultad de Ciencias Forestales organiza el Tercer Foro sobre las Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción del Conocimiento en la Universidad Nacional de Misiones, enmarcado en la Red de Investigadores en Trayectorias Académicas Educativas de la Universidad Nacional de Misiones (RITE-UNaM), aprobado por Res. Rec. N° 355/2021,

**QUE** la Red de Investigadores en Trayectorias Académicas Educativas de la Universidad Nacional de Misiones (RITE-UNaM) es un espacio construido por los equipos de investigación de la Universidad, que se propone reflexionar y debatir sobre la problemática a la diversidad de situaciones que expresan las trayectorias de los estudiantes en su proceso de formación profesional,

**QUE** una de las modalidades de trabajo de dicho Foro es la elaboración de documentos, que aportan conocimiento para la toma de decisiones en distintas dimensiones: académica, de gestión, estudiantil, entre otras,

**QUE** estos tipos de eventos son de suma importancia para la Educación Superior y por ello es necesario sumarse al esfuerzo del RITE-UNaM en la difusión de los mismos,

**QUE** la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto recomendó ratificar la Disposición presentada,

**QUE** en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió ratificar la Disposición presentada,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición F.I. (Ad Referéndum del Consejo Directivo) N° 278/202 mediante la cual se auspicia el Tercer Foro Sobre las Trayectorias Académicas como Objeto Prioritario de Investigación y Producción del Conocimiento en la Universidad Nacional de Misiones, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Forestales, UNaM, el día 21 de octubre 2021.-

**ARTICULO 2° - REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN C.D. N° 108-2-1**

**ING. JORGE LUIS LOPEZ**  
Presidente Consejo Directivo  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones

**ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones